



## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100

### SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N°100, a cargo del Dr. Javier Santamaria (Subrogante), Secretaría Única, a cargo del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: CONS DE PROP AV JUAN B JUSTO 2972/76 c/ LUPINACCI FRANCISCO ANTONIO s/EJECUCION DE EXPENSAS 79026/2012, que el martillero CARLOS FRANCISCO MINUZAGA subastará el día 16 de julio del 2019, a las 10:45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Av. Juan B. Justo 2972/74/76 unidad 1 planta baja y unidad complementaria I PB de esta ciudad, MATRICULA: 15-8485/1; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 119, Parc. 10; SUPEFICIE TOTAL: 32m2. 25 DM2 (Porcentual: 2 con 50 centésimos). SEGÚN CONSTATAción realizada por el martillero que obra a fs. 234 y que dice: Local de negocio desocupado de 3 ms de frente por 12 ms de fondo, con un pequeño baño, kichinette y privado La unidad complementaria I es un garaje con acceso exclusivo desde Av. Juan B. Justo. ESTADO DE CONSERVACION: local malo y cochera, bueno. ESTADO DE OCUPACION: desocupado DEUDAS: AYSA: 70.280,72, 21/05/2018 fs. 203/207. O.S.N.: sin deuda, fs. 162. Rentas (ABL): \$ 16.964,20, fecha 22/02/2018, fs. 173. Expensas:\$ 337.754,78 fecha 1/03/2019, fs. 240. se abonon por expensas \$ 5.725,86 fecha 1/03/2019. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N° E00057922, fecha 07/02/19, fs. 242/6. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N° N° E00057919, fecha 07/02/19, fs. 241/2. BASE:\$ 2.700.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 11 y 12 de julio, en el horario de 10 a 12hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al: 4703-0237 y 1153859493. En Buenos Aires, 27 de junio de 2019.- OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO SECRETARIO

e. 05/07/2019 N° 46771/19 v. 10/07/2019

**Fecha de publicacion:** 05/07/2019